

EDITA SECRETARIA DE PRENSA Y PUBLICACIONES DE CC.OO. DE TOLEDO

8 de marzo Jornada mundial de la mujer trabajadora

En este 8 de marzo de 1980 cumplen sesenta y seis años desde que se proclamó la Jornada Mundial de la Mujer Trabajadora. Se instituyó en la II Conferencia de Mujeres, celebrada en Copenhague, en 1910, a propuesta de Clara Zetkin, como recuerdo y homenaje hacia las 129 trabajadoras que perecieron por fuego en la fábrica de Cotton de Nueva York, dos años antes, en 1908.

Las obreras de Cotton se habían declarado en huelga en demanda de sus reivindicaciones: menos horas de trabajo y contratos estables; estas reivindicaciones no fueron atendidas y se encerraron en la fábrica para presionar a la patronal, la fábrica se incendió y la patronal no abrió las puertas. Las 129 trabajadoras murieron abrasadas en su recinto.

Estos son los hechos escueto de este monstruoso crimen. Por eso cada 8 de marzo rendimos tributo a aquellas valerosas obreras y las trabajadoras de todo el mundo sacamos nuestras reivindicaciones a la calle.

No queremos dejar pasar este día, 8 de Marzo, día de la mujer trabajadora, sin salir al paso de una opinión muy generalizada — que se oye en los Centros de trabajo, en la calle y en reuniones caseras cuando se está más o menos relajado.

Consiste esta opinión en que el problema — del paro se solucionaría dejando de trabajar la mujer para ceder un nuevo puesto de trabajo al hombre.

No en todos los círculos se oye así de senmascarado, así de violento, sino que se disfraza con dejar de trabajar uno de los — cabezas de familia. Imaginamos que se referirán a que si el tatarabuelo/a están en edad de trabajar tienen que tener a su cargo a todo el clan familiar hasta que éste/a — sea jubilado/a; pero no explican quien tiene, cuando esta situación llegue, el derecho y deber de trabajar !!! A lo mejor es — la tataranieta más pequeña!!!

Seamos serios y vayamos por partes:

En nuestra reciente aprobada Constitución, se dice en el artículo 35, punto 1º: "Todos los españoles tienen el deber y el derecho al trabajo, a la libre elección de profesión u oficio, a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia, sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de sexo."

Parece que el asunto queda claro, es un derecho y un deber de toda persona española, (Si, hasta de las mujeres).

Por otra parte, responsabilizar a las mujeres de que no haya puestos de trabajo, viene a ser lo mismo que responsabilizar a los trabajadores de la mala economía del país. Resulta que, los trabajadores que no podemos participar en ninguna gestión económica del gobierno somos los primeros en pagar la mala gestión de éste. Y ahora parece ser que las mujeres, a las que nos ha sido difícilísimo acceder a un puesto de trabajo,

trabajadora



remunerado y en una paqueñísima proporción, (Ver otros artículos de esta HOJA ESPECIAL) somos responsables del paro en el país. — Con los riesgos que esto entraña de quitar responsabilidad a un gobierno que no está — invirtiendo en el sector público, que está aprobando el Estatuto del Trabajador (de — clara protección al empresario) y que está encantado viendo como nuestras fuerzas (la de los trabajadores) se diluyen en luchas — triviales que nos ciegan a los problemas — reales.

Desde aquí pedimos la consideración seria — de estas opiniones, que el problema del paro se ubique en su verdadero sitio y recomendamos la lectura atenta de esta hoja que puede tener datos esclarecedores.

LA SECRETARIA DE LA MUJER DE COLO. ROJO

A pesar de que las Constituciones democráticas igualan a la mujer en una única categoría de ciudadano, la realidad es que somos discriminadas en el trabajo y en la sociedad y todavía tenemos pendientes una serie de reivindicaciones tanto económicas como sociales, políticas y culturales.

Vamos a echar una breve ojeada sobre la mujer trabajadora en nuestro país:

RA CARACTERISTICAS.-

Las mujeres en nuestro país suponen un 51% de la población total. De esta masa femenina solo trabaja un 10%, lo que da la tasa más baja de toda Europa y teniendo en cuenta que el grado de desarrollo de un país, se mide por la proporción de su mano de obra femenina, tendremos que decir que nuestro país es, en este aspecto, un país subdesarrollado. Conviene tener en cuenta que este porcentaje ha disminuido vertiginosamente desde el año 1.975 (año en que se alcanzó el tope más alto de incorporación femenina a la producción, un 28%) puesto que una de las mayores discriminaciones de la mujer es que, en tiempos de crisis, es la primera despedida.

EDAD DE LA MUJER TRABAJADORA.-

Las mujeres en nuestro país trabajan entre los 15 y los 24 años. Al llegar a los 30 se observa un gran descenso en el número de mujeres trabajadoras y de los 30 a los 40 hay un gran absentismo; a esta edad muchas abandonan el trabajo porque al casarse se limitan tanto sus posibilidades con la crianza de los hijos, que no tienen más remedio que convertirse en amas de casa.

CLASES DE TRABAJOS QUE REALIZA LA MUJER TRABAJADORA.-

En general siguen siendo una prolongación de su vida hogareña por no necesitar de ninguna o escasa preparación.

Se ha dicho que a todos los niveles de la sociedad una mujer debe valer 3 veces más que el hombre para alcanzar su mismo nivel, desde luego donde más se manifiesta esta asimetría es en el trabajo asalariado entre hombres y mujeres.

De esta manera, de los escasos 4 millones de mujeres que trabajan, 2 millones lo hacen en el sector de servicios, casi 400.000 en el servicio doméstico (sin ninguna regulación en el trabajo), cerca de 800.000 en la agricultura y menos de 1 millón en la industria.

La creación de la Secretaría de la Mujer en CC.OO. nace, principalmente, de una inquietud social externa de la que se hicieron eco una minoría de mujeres de CC.OO..

Persiste todavía en nuestro Sindicato, la idea tradicional de que la liberación de la mujer es: la igualdad ante la ley más la incorporación al proceso productivo y que esto se conseguirá en el momento que lleguemos al socialismo (algo así como: apoyad a vuestros compañeros en la lucha contra el capitalismo y la liberación se os dará por añadidura")

Esta actitud ha permitido, por supuesto, la conquista de elementos imprescindibles para la liberación de la mujer, pero no suficientes.

Hoy el feminismo es una realidad social y la necesidad de un movimiento autónomo ha sido comprendido por una sólida vanguardia de mujeres y cada vez es más reconocida por los partidos y organizaciones de izquierdas.

En CC.OO. tras un debate que todavía no ha terminado se constituyeron las Secretarías de la Mujer tal como se aprobaron en el Congreso y tal como tratamos hoy de desarrollarlas.

cen como ayuda familiar, es decir sin salario. El 11% son asalariadas.

Estas Secretarías no las concebimos como una representación de las mujeres afiliadas, sino como un órgano de trabajo del conjunto del Sindicato hacia la problemática específica de las trabajadoras. Y su papel (como expresión organizada de las mujeres trabajadoras puede ser trascendental:

Acercar el movimiento obrero y el movimiento feminista para que ambos se refuerzen y complementen mutuamente.

La aportación del feminismo a este papel es su carga de transformación de las costumbres, capaz de incorporar nuevos objetivos por los que hoy se moviliza la sociedad y los trabajadores como sector más importante de ella.

En la Unión Provincial de Toledo, estamos intentando continuar el trabajo de la Secretaría de la Mujer. Sería interesante que las Uniones Locales, con capacidad para ello fuesen viendo la posibilidad de creación de sus propias Secretarías de la Mujer. Podeis poneros en contacto con la Unión Provincial si quereis información a este respecto y documentación sobre otras Secretarías de la Mujer.

IMPORTANCIA DEL TRABAJO DE LA MUJER Y CON EL, NUESTRA INDEPENDENCIA ECONOMICA.-

Está claro que con sólo un 10% de mano de obra femenina, las trabajadoras no tengamos fuerza como asalariadas y podamos ser manipuladas en beneficio de las clases dominantes.

Por otra parte también está claro que hay dificultades para que la mujer tome conciencia de que en el trabajo fuera del hogar encontrará el principio de su liberación. Estas dificultades serían: 1ª la discriminación en el trabajo y 2ª la doble jornada que representa el hogar y el trabajo fuera de él.

Pero sin embargo la historia de la mujer es la historia de su trabajo y hemos de cambiar esa historia si no queremos ser eternamente débiles ante la sociedad.

Que este 8 de Marzo sea una jornada de unidad de las trabajadoras para exigir nuestras reivindicaciones pendientes y hagamos del año 1.980 el año reivindicativo del derecho de todas las mujeres a un puesto de trabajo y al mantenimiento del mismo.

